



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



ACTA AUDIENCIA DE PRECISION

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 31 de mayo de 2007

INTERVIENEN ABO. **LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ.**
Coordinadora Grupo Precontractual

COMITÉ TÉCNICO:
AEROCIVIL ING. **MARTHA C. CANTOR MENDOZA**
Dirección Informática Aerocivil

ASISTENTES: ING. **NELSON EDUARDO PINZON MESA**
Soporte Informático Aerocivil
ING. **NICOLAS ORTIZ ESPITIA**
Soporte Informático Aerocivil
ING. **IVAN PAEZ MURCIA**
Informática Aerocivil
ABO. **ESPERANZA DOMÍNGUEZ C.**
Oficina Control Interno
ABO. **ANGELICA MARIA CELY C**
Abogada Grupo Precontractual

FIRMAS
ASISTENTES: **INFORMATICA DATA POINT LTDA.**
MICRONES S.A.
AJC IT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.

ASUNTO : Audiencia de precisión de la licitación pública No. 026 de 2007 cuyo objeto es ***“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de microcomputadores con destino a la Unidad Administrativa Especial de la aeronautica civil (nivel central) y los aeropuertos de Condoto (Choco), Carepa (Antioquia), Puerto Berrio (Antioquia), Otu (Antioquia), Turbo (Antioquia)”***.

En Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2007, a las 10:30 horas, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

La Abogada Lucila Salamanca A., Coordinadora Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación de la Entidad, procedió a dar lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.

4. Intervención de los interesados de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
5. Aclaraciones por parte de los Comités estructuradores a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

En concordancia con lo exigido en el pliego de condiciones se instala la audiencia de precisiones para la licitación pública No. 026 de 2007 para la *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de microcomputadores con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (nivel central) y los aeropuertos de Condoto (Choco), Carepa (Antioquia), Puerto Berrio (Antioquia), Otu (Antioquia), Turbo (Antioquia)”*.

2. DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Unidad Ejecutora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este pliego de condiciones, será el ordenador del gasto EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	LICITACION PUBLICA No. 026 DE 2007
1.4. Objeto de la Licitación Pública	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MICROCOMPUTADORES CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL (NIVEL CENTRAL) Y LOS AEROPUERTOS DE CONDOTO (CHOCO), CAREPA (ANTIOQUIA), PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA), OTU (ANTIOQUIA), TURBO (ANTIOQUIA)
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado los pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1B
1.7. Capacidad Residual de Contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.

1.8. Capacidad Patrimonial	debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial.
1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$637.343.601.96) INCLUIDO IVA.
1.10. Apropriación Presupuestal	La presente licitación pública esta respaldada por el certificado de disponibilidad Presupuestal N° 273 del 9 de Marzo de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.
1.11. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones.	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el ABRIL 10 DE 2007 en el sitio Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co , o directamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35 Segundo Piso.
1.12. Apertura	Lugar: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. Fecha: MAYO 28 DE 2007
1.13. Audiencia de Precisión	Lugar: Dirección de Contratación de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. Fecha: MAYO 31 DE 2007 Hora: 10:30 HORAS Adicional a lo anterior, los interesados en participar podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta JUNIO 1 DE 2007 a las 16:00 HORAS, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEBEN EFECTUARSE DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL
1.14. Cierre	Lugar: Aula Logística - Dirección de Contratación De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. Fecha: JUNIO 8 DE 2007 Hora: 11:00 horas
1.15. Consulta y Compra del pliego de condiciones.	CONSULTA.- El pliego de condiciones podrá consultarse en la página Web del portal único de contratación www.contratos.gov.co , o de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. www.agencialogistica.mil.co , o en la Dirección de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 15-35 Segundo Piso. Bogotá D.C. PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor

	del pliego de condiciones en la tesorería (2do piso) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Carrera 50 No. 18 – 92 Bogotá D. C., o consignar el valor en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares. RETIRO.- El pliego de condiciones podrá retirarse previa presentación del recibo de caja correspondiente en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Carrera 50 No. 15 – 35 Segundo Piso – Dirección de Contratos. Bogotá D.C.								
1.16. Valor del pliego de condiciones.	El valor del pliego de condiciones es de los pliego de condiciones es de: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$637.000,00) <u>NO REEMBOLSABLE</u>. Los interesados en el proceso deben consignar el valor de los pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
1.17. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial. VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínima de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.								
1.18 Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de licitación pública será en forma global.								
1.19. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los 20 (veinte) días hábiles. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
1.20. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI: ____X____ NO: _____								
1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria	SI: ____X____ NO: _____								
1.22. Evaluación Técnica de las Ofertas.	Los criterios de evaluación están descritos en el numeral 2.3 y siguientes.								
1.23. Ponderación Económica de las Ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td>Cumplimiento de contratos anteriores</td><td>50</td></tr><tr><td>Calificación precio</td><td>250</td></tr><tr><td>Puntaje total económico</td><td>300</td></tr></table> Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se debe tener en cuenta lo previsto en los numerales 2.3 y siguientes de los pliego de condiciones.	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCION	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
1.23.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	Se procederá de la siguiente manera: <table><tr><td>No registra multa y/o sanción.</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Registra multa y/o sanción.</td><td>0 puntos</td></tr></table>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								

	Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.				
1.23.2. Ponderación del precio.	A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Precio} = (\text{MVT} * 250) / \text{VTOE}$ Donde: <table><tr><td>MVT =</td><td>Menor Valor Total</td></tr><tr><td>VTOE =</td><td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td></tr></table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar
MVT =	Menor Valor Total				
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
1.24. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con CINCO (5) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones a los mismos.				
1.25. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará en audiencia pública, en forma global hasta la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta en cada caso el orden de elegibilidad obtenido.				
1.26. Plazo para la adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará hasta dentro de los VEINTE (20) días siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.				
1.27. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato que resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.				
1.28. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos: 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública				
1.29. Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del presente proceso, es de conformidad con el ANEXO 1B “DESCRIPCIÓN, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO”.				
1.30. Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1B del pliego de condiciones.				
1.31. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.				
1.32 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS				

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993.

Intervención de los interesados que consultaron los pliegos de condiciones en la página web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80 de 1993, se concedió el uso de la palabra a los interesados de acuerdo a la inscripción en la planilla de asistencia, así:

I. INFORMÁTICA DATA POINT LTDA.

Representada por Diana Carolina Rodríguez Peña., quien presenta la siguientes observaciones

1 PREGUNTA: *“Por que razón no aplica el SICE para el proceso. Anexo y numerales”*

RESPUESTA: El Comité Jurídico estructurador, informa que esta pregunta será trasladada a la persona encargada de realizar las consultas al SICE, y se informara oportunamente por escrito a los interesados en participar en el presente proceso.

2. PREGUNTA: *“Disminuir el porcentaje del amparo de calidad del bien o servicio del 50% al 30% por razones de las aseguradoras”*

RESPUESTA: El Comité Jurídico estructurado, aclara que la ley 80 de 1983 establece como mínimo el diez por ciento (10) si embargo, es potestad de las entidades estatales fijar el porcentaje conforme a la naturaleza de los bienes a contratar.

En consecuencia, esta respuesta será ampliada e informada oportunamente por escrito.

3. PREGUNTA: *“Con referencia al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES. Numeral 1.7.10 que calidades o condiciones especiales deben reunir el Gerente del Proyecto y los ingenieros o técnicos que apoyaran la ejecución del proyecto”.*

RESPUESTA: El comité técnico aclara que la información que se solicitada tiene por objeto que el proponente enuncie quienes son las personas que desempeñaran estos cargos en la ejecución del proyecto.

4. PREGUNTA: *“Con respecto a la experiencia además de las certificaciones solicitadas que otros documentos se deben anexar”*

RESPUESTA: El comité técnico aclara que conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones es indispensable adjuntar copia del contrato u orden de compra, actas de recibo, entre otros documentos para verificar la información suministrada.

II. MICRONET S.A.

Representada por Diana Marcela Parra, quien presenta la siguientes observaciones

1 PREGUNTA: *“Por que razón no aplica el SICE para el proceso. Anexo y numerales”:*

RESPUESTA: El comité jurídico estructurado informa que esta pregunta será contestada por escrito e informada oportunamente a los interesados en el proceso.

1 PREGUNTA: “Con respecto a certificaciones de suministro se debe anexar algún otro documento”.

RESPUESTA: *El comité técnico precisa que se debe anexar copia del contrato con el fin de verificar la información suministrada.*

III. AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

Representada por Carolina Escobar S. quien manifiesta no tener observaciones a los términos de referencia.

5. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

La Doctora Lucila Salamanca, ccordinadora del Grupo Precontractual, aclara que el plazo máximo para solicitar aclaraciones es **JUNIO 01 DE 2007 a las 16:00 HORAS,**

Y para ello deben hacer uso del ANEXO 1A “FORMULARIO PARA SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES”, establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública No. 026 de 2007,

Igualmente, informa a los posibles oferentes asistentes a la Audiencia, que se procederá a dar respuesta a las observaciones las cuales se les enviaran vía fax y de igual manera se publicaran en las páginas WEB del portal único de contratación www.contratos.gov y de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co, dentro de los términos legales

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Abogada. LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ.
Coordinadora Grupo Precontractual

Mayor. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación

Elaboro: German E. Valbuena Aux Adtivo Grupo Precontractual	Revisó: Angélica Maria Cely Abogada Grupo Precontractual	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Arbeláez Abogada Grupo Precontractual
--	---	--